



Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCIÓN NÚMERO 03719-05-2024

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de subasta inversa No. DC-SED-SASI-191-2024”

La Secretaria de Educación y cultura del Departamento del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Delegación No.0467 y 0598 de 2024, el artículo 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura, pretende adelantar la contratación con el siguiente objeto: “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PROVEER canasta de alimentos COMO COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN desarrollo DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2024 EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”; con ocasión A LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN RECESO ESTUDIANTIL ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN 421 DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS, TIPOS Y MODALIDAD DEFINIDA EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA OPERACIÓN DEL PAE Y LAS RESOLUCIONES QUE LOS MODIFIQUEN, SUS DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIO”, para lo cual publicó el pasado 16 de mayo de 2024 en la Plataforma SECOP II, la convocatoria pública, los estudios previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones respectivo junto con la ficha técnica.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, fueron presentadas observaciones, que fueron debidamente contestadas a través de la plataforma SECOP II.

El presente proceso de selección, se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No.2174 y 2175 del 24 de abril de 2024.

Por su parte, dispone el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

“2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...)

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;”.

En el presente proceso de selección, considerando la naturaleza del objeto (bienes de características técnicas uniformes y de común utilización) y considerado el valor del presupuesto oficial (superior a la mínima cuantía) y dado que las especificaciones y calidades de los elementos que se pretenden adquirir no se encuentran en el acuerdo marco de precios, se acudirá a la modalidad de selección abreviada de subasta inversa prevista en el literal del numeral 2 del art 2 de la ley 1150 de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa No. DC-SED-SASI-191-2024, cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PROVEER canasta de alimentos COMO COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN desarrollo DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2024 EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”; con ocasión A LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN RECESO ESTUDIANTIL ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN 421 DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS, TIPOS Y MODALIDAD DEFINIDA EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA OPERACIÓN DEL PAE Y LAS RESOLUCIONES QUE LOS MODIFIQUEN, SUS DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIO”, respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura Departamental del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación de: - Aviso de convocatoria pública - Documentos y estudios previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones al pre-pliego	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Selección abreviada	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedición de adendas	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II

REVISIÓN JURÍDICA
J.A. LEGUIZAMO

Cierre del proceso / apertura en acto público de las propuestas (Sobre No. 1).	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y ficha técnica).	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II	Comité Evaluador
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes. Tres (3) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de evaluación y para subsanar.	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Publicación informe definitivo	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Audiencia de subasta inversa adjudicación.	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CUYLTURA
Suscripción del Contrato	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II
Cumplimiento requisitos de ejecución del Contrato.	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co - plataforma SECOP II

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

28 MAY 2024

Dado en Popayán a los

SOFÍES LARRAHONDO CARABALÍ

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Revisó: Dr. Andres Leguizamo Madrigal – Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Proyectó: Janio Galindez – Abogado contratista

REVISIÓN JURÍDICA
J.A. LEGUIZAMO